

Fecha: 14-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: INGENIERÍA MASING SpA 76.668.250-2\*

Pág.: 208  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.348

Miércoles 14 de Enero de 2026

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2754487

#### EXTRACTO

FRANCISCO RUBEN ROJAS ARRIAGADA, abogado, Notario Público Interino 15<sup>a</sup> Notaría de Santiago, Mardoqueo Fernández 201, oficinas 101 y 102, Providencia, Región Metropolitana, certifica que por escritura pública de fecha 29 de diciembre de 2025, Repertorio N°6188-2025, ante mí, HÉCTOR MANUEL GALLEGOS TORRES, ingeniero, C.I. 8.972.990-4; GIOVANNA JEANETTE MORÁN BORJE, empresaria, C.I. 9.984.895-2 en representación de INVERSIONES GIOVANNA MORÁN BORJE E.I.R.L., RUT 76.220.045-7; HÉCTOR BASTIÁN GALLEGOS MORÁN, médico cirujano, C.I. 17.701.00-9 y; GIOVANNI ANDRÉ GALLEGOS MORÁN, estudiante, C.I. 20.445.326-8, todos calle Costanera Sur 12.033, depto. 1304, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, MODIFICARON “INGENIERÍA MASING SpA”, RUT 76.668.250-2 inscrita en el Registro de Comercio Del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2006, a fojas 39.721, número 28.226, ASÍ: 1.-DIVISIÓN.- Actuales y únicos accionistas de “INGENIERÍA MASING SpA”, vienen en modificar la sociedad, mediante la división de la misma. De este modo, “INGENIERÍA MASING SpA”, continuará con los mismos accionistas, con idéntica razón social y rigiéndose por sus estatutos. La sociedad que a partir de “INGENIERÍA MASING SpA” se crea, se denominará “SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CUATRO PILARES SpA”, sociedad por acciones, que se regirá por sus estatutos.- Consecuencia de lo anterior, se modifican los estatutos sociales de la compañía “INGENIERÍA MASING SpA”, , en lo referente al capital social, Artículo Cuarto, el que queda de la siguiente manera: “El capital de la sociedad, completamente suscrito y pagado, es la suma de \$4.906.000, dividido en 100.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal. Los accionistas limitan expresamente su responsabilidad personal por los negocios y obligaciones sociales hasta el monto de sus respectivos aportes.”. Del mismo modo se actualiza el artículo transitorio de los estatutos sociales, por el siguiente: “ARTÍCULO TRANSITORIO: El capital de la sociedad, asciende a la suma de 4.906.000, dividido en 100.000 acciones, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, sin preferencias, completamente suscrito y pagado, distribuido entre los accionistas en la siguiente proporción: A) HÉCTOR MANUEL GALLEGOS TORRES; la cantidad de 50.000 acciones; B) INVERSIONES GIOVANNA MORÁN BORJE E.I.R.L., la cantidad de 40.000 acciones; C) HÉCTOR BASTIÁN GALLEGOS MORÁN, la cantidad de 5.000 acciones y; D) GIOVANNI ANDRÉ GALLEGOS MORÁN, la cantidad de 5.000 acciones.”.- 2.- El capital de la nueva sociedad por acciones, “SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CUATRO PILARES SpA” ha quedado fijado en la suma de \$35.094.000, dividido en 100.000 acciones, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, completamente suscrito y pagado, en la sociedad que se divide. 3.- ESTATUTOS “SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CUATRO PILARES SpA”.- Producto de la división de “INGENIERÍA MASING SpA”, acordada por la totalidad de sus accionistas, nace por este acto e instrumento una nueva Sociedad por Acciones, la que se constituye con el respectivo porcentaje de la cuenta de Capital. La nueva sociedad, tendrá los mismos accionistas antes individualizados, y en lo sucesivo se regulará y regirá por las disposiciones del artículo 424 y siguientes del Código de Comercio, las demás disposiciones legales que le sean aplicables y en especial por las estipulaciones del estatuto que se dicta a partir de la cláusula siguiente. DE LOS CONSTITUYENTES Y LOS ESTATUTOS.- ACCIONISTAS: Conforme a la división acordada precedentemente, pasan a ser accionistas de “SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CUATRO PILARES SpA”, y por ende, sus constituyentes, de pleno derecho, , HÉCTOR MANUEL GALLEGOS TORRES, ingeniero, C.I. 8.972.990-4; GIOVANNA JEANETTE MORÁN BORJE, empresaria, C.I. 9.984.895-2 en representación de INVERSIONES GIOVANNA MORÁN BORJE E.I.R.L., RUT 76.220.045-7; HÉCTOR BASTIÁN GALLEGOS MORÁN, médico cirujano, C.I. 17.701.00-9 y; GIOVANNI ANDRÉ GALLEGOS MORÁN, estudiante, C.I. 20.445.326-8, todos Costanera Sur 12.033, depto. 1304,

CVE 2754487

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Fecha: 14-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: INGENIERÍA MASING SpA 76.668.250-2\*

Pág. : 209  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

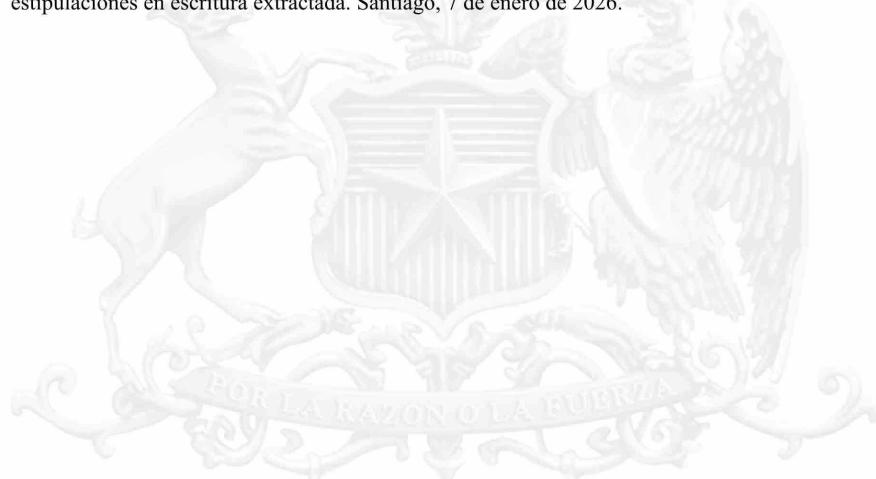
Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

Núm. 44.348

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Miércoles 14 de Enero de 2026

Página 2 de 2

comuna de Vitacura, ciudad de Santiago. ESTATUTOS. TITULO I. Nombre. Se constituye una sociedad por acciones que girará bajo la denominación de "SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CUATRO PILARES SpA". Domicilio. El domicilio legal será la ciudad y comuna de Santiago, sin perjuicio de que pueda abrir agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Objeto. El objeto de la sociedad será: A) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración, comprendiéndose especialmente y sin limitación, la inversión en efectos de comercio, valores mobiliarios, títulos de crédito, monedas o divisas extranjeras, acciones, bonos, debentures, letras hipotecarias, derechos o acciones de sociedades de cualquier naturaleza, constituidas o por constituirse y, en general, cualquier otro valor o instrumento de inversión del mercado de capitales; la adquisición de inmuebles y la construcción de edificaciones y obras de cualquier naturaleza, su administración, explotación y/o enajenación a cualquier título; la subdivisión, loteo y urbanización de toda clase de predios para fines habitacionales, comerciales, industriales, agrícolas o forestales y; en general, realizar todo cuanto sea conducente o relacionado con cualquiera de las actividades antes mencionadas; y B) En general, efectuar todas las operaciones, celebrar todos los contratos o ejecutar todos los actos que sean convenientes o necesarios para cumplir el objetivo social o que se relacionen con el giro principal de los negocios señalados o que lo complementen, directa o indirectamente. Duración. La duración de la sociedad será indefinida. Capital y acciones. El capital, completamente suscrito y pagado, es la suma de \$35.094.000, dividido en 100.000 acciones, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, completamente suscrito y pagado. Los accionistas limitan expresamente su responsabilidad personal por los negocios y obligaciones sociales hasta el monto de sus respectivos aportes. Administración de la Sociedad. La administración de la sociedad y el uso de la razón social, corresponderá a don HÉCTOR MANUEL GALLEGOS TORRES y/o a doña GIOVANNA JEANETTE MORÁN BORJE, quienes actuando separadamente, en forma indistinta, se encuentran investidos de todas las facultades de administración y disposición de bienes. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 7 de enero de 2026.



CVE 2754487

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl